



**Acta IEM-CEAPI-SO-26/2023  
26 de julio del 2023.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 09:00 nueve horas el 26 veintiséis de julio de 2023 dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso a); 21 párrafo segundo; 23 párrafo tercero; 26, y 49 fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar sesión ordinaria virtual. -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muy buen día Consejeras Integrantes de la Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, sean bienvenidas a la Sesión Ordinaria de esta comisión para el día 26 de julio del año en curso, siendo las 9:17 nueve horas con diecisiete minutos damos inicio a la misma lo anterior con fundamento en el artículo 21 del Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités de este Instituto y para estar en condiciones de iniciar la Sesión le pediría a nuestra Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista y verificar el quórum legal, adelante Secretaria. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Buenos días integrantes de la Comisión, por instrucciones de la Presidenta, haré el pase de lista. -----

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**  
Consejera Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**  
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

**Mtra. Lizbeht Díaz Mercado**  
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Presidenta y Consejeras de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento de Comisiones del que ya se hizo referencia en esta sesión, informo que existe quórum legal para sesionar válidamente y también que se cuenta con el soporte técnico de personal de informática y el área de comunicación social. Es la cuenta.

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias, Secretaria. Existiendo el quórum legal se declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria agradeciendo a nuestros compañeros del área de informática y de Comunicación Social su asistencia a esta sesión, así como a todas las personas que están viendo esta transmisión a través de las redes del Instituto. -----

Por favor Secretaria si nos apoyas dando lectura el orden del día propuesto para esta Sesión. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Conforme a su indicación, Presidenta, doy lectura al mismo. -----

1. Proyectos de Actas de sesiones extraordinarias de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas celebradas el 18 y 26 de mayo de este año y aprobación en su caso. -----



Acta IEM-CEAPI-SO-26/2023  
26 de julio del 2023.

Acta	Fecha	Tipo de Sesión
IEM-CEAPI-27/2023	18 de mayo 2023	Sesión Extraordinaria Urgente
IEM-CEAPI-28/2023	26 de mayo 2023	Sesión Extraordinaria Urgente

2. Informe que rinde la Coordinación de Pueblos Indígenas, respecto de juicios y medios de impugnación en trámite, relacionados con actos emitidos en materia indígena por el Instituto Electoral de Michoacán, del periodo que abarca el día 29 de mayo al 21 de julio de 2023. -----
3. Informe que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, respecto de las solicitudes presentadas en la Coordinación de Pueblos Indígenas en materia de Transparencia, en el periodo del 29 veintinueve de mayo al 12 doce de julio de 2023 dos mil veintitrés. -----
4. Informe que rinde la Coordinación de Pueblos Indígenas de las actividades derivadas de la "Lotería de Valores Purépecha Kaxúmbekua". -----
5. Proyecto de acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral De Michoacán, por el que se da respuesta a la solicitud de consulta indígena, presentada por personas que se ostentan como "Autoridad Tradicional Indígena de Pátzcuaro, Michoacán; y aprobación en su caso. -----
6. Proyecto de acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral De Michoacán, relativo al Plan de Trabajo y la convocatoria para la consulta previa, libre e informada, solicitada por las autoridades civiles y comunales de la Tenencia Indígena Isla de Tecuena, municipio de Pátzcuaro, Michoacán; y aprobación en su caso. -----
7. Asuntos generales. -----

Es cuanto Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes Consejeras el orden día propuesto. Al no haber participaciones por favor Secretaria tome la votación correspondiente. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Con su instrucción Presidenta, Consejeras, someto a votación el contenido del orden del día. Si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad el orden del día Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias, Secretaria. Pasamos al **primer punto** del orden del día relativo a la aprobación a la lectura y en su caso aprobación, de los proyectos de actas, de fechas 18 y 26 de mayo de este año, para lo cual le pediría por favor Secretaria ponga a consideración de las Consejeras la dispensa de la lectura de las mismas. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras someto a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de las Actas que se ha dado cuenta. Si están de acuerdo les pido por favor manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura de las actas. -----



**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias Secretaria. Ahora Consejeras queda a su consideración el contenido de estos proyectos de Actas. Al no haber manifestaciones, por favor Secretaria tome la votación correspondientes. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Con gusto Presidenta, Consejeras someto a votación el contenido de los proyectos de Actas de que se ha dado cuenta. Si están de acuerdo con los mismos, de favor les pido manifestarlo en votación económica. Las Actas fueron Aprobadas por unanimidad Presidenta.

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias Secretaria. Pasamos al **Segundo punto** del orden del día relativo al Informe que rinde la Coordinación de Pueblos, respecto de los medios de impugnación que actualmente se encuentran en trámite, del periodo del 29 de mayo al 21 de julio. Por favor Secretaria si nos das cuenta. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Gracias, Presidenta. Con su indicación. -----

Se informa que las **Controversias Constitucionales** identificadas con los números 165/2021, promovida por el Ayuntamiento de Erongaricuro, Michoacán, así como de las controversias identificadas con los números 17/2022 y 83/2022 promovidas por el ayuntamiento de Zitácuaro guardan el mismo estado que se informó en la sesión ordinaria del mes de mayo, es decir siguen en trámite. En cuanto la controversia identificada con el número 210/2022, promovida por el Ayuntamiento de Chilchota, específicamente respecto de la comunidad de Carapan, se informa que el día 8 ocho de junio de 2023 dos mil veintitrés, se tuvo a este Instituto Electoral de Michoacán por contestando la demanda, finalmente se informa de la controversia identificada con el número 301/2023 del municipio de Hidalgo, Michoacán, respecto de la comunidad de San Matías, el Grande, donde las autoridades responsables son el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en esta controversia se demandó la inconstitucionalidad e invalidez del Acuerdo IEM-CG-05/2023, del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la declaratoria de validez de la consulta Previa, libre e informada a la cabecera de la tenencia indígena de San Matías, El Grande, en tal expediente se negó la suspensión de la medida cautelar por tratarse de normas generales, así mismo el 21 veintiuno de julio se notificó la demanda de Controversia Constitucional a este Instituto lo que deberá contestarse dentro del término de 30 treinta días hábiles. -----

En resumen, de la información que se brinda, existen en trámite 5 cinco expedientes de Controversia Constitucional, todos se relacionan con el ejercicio del presupuesto directo, de igual forma, en todas se ha negado la suspensión del acto reclamado y se encuentran pendientes de resolución. Es la cuenta Presidenta y Consejeras. - -

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias Secretaria, Consejeras está a su consideración el presente informe. Al no haber manifestaciones, se tiene por recibido el mismo. -----

Pasamos así al **tercer punto** del orden del día relativo al Informe que rinde la Secretaría Técnica de esta Comisión, respecto de las solicitudes de Transparencia presentadas en la Coordinación de Pueblos, en el periodo del 29 veintinueve de mayo al 12 doce de julio de 2023 dos mil veintitrés. Adelante por favor Secretaria.

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Gracias, Presidenta. La cuenta consiste en que se recibieron y atendieron ante esta Coordinación 2 dos solicitudes presentadas los días 5 y 6 de junio mientras que las respuestas a las mismas se



**Acta IEM-CEAPI-SO-26/2023  
26 de julio del 2023.**

hicieron llegar en fecha 19 de junio a la Coordinación de Transparencia, los temas sobre los que versaron fueron en primer caso sobre lo siguiente: -----

Si se tiene planeado realizar alguna consulta a grupos en situación de vulnerabilidad como indígenas, afroamericanos, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, que tengan como objetivo establecer y/o regular acciones afirmativas en favor de dichos colectivos para el próximo Proceso Electoral. -----

En lo que ve a la segunda petición fue sobre lo siguiente: -----

Solicito la información pública relativa a los instrumentos de democracia directa realizados a nivel estatal, es decir donde su aplicación abarque la totalidad de la entidad en el periodo que abarca de 2018 dos mil dieciocho a 2022 dos mil veintidós.

Es la cuenta Presidenta.-----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias, Secretaria. Consejeras está a su consideración, el informe que nos acaba de dar cuenta la Secretaria. Al no haber manifestaciones, se tiene por recibido el mismo. -----

Ahora pasamos al **cuarto** punto del orden del día relativo al Informe que rinde la Coordinación de Pueblos respecto de las actividades derivadas de la "Lotería de Valores Purépecha Kaxúmbekua". Por favor Secretaria nos das la cuenta de este informe. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Gracias, Presidenta. Respecto al informe que rinde la Coordinación de Pueblos Indígenas de las actividades derivadas de la "Lotería de Valores Purépecha Kaxúmbekua". Doy la cuenta. -----

Se realizó capacitación al personal que apoyó en las actividades para la creación de la lotería, tanto a funcionarios del Instituto Electoral de Michoacán, como alumnos de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán. -----

Para ello se llevó a cabo la realización de visitas a escuelas como prueba piloto, una de ellas fue en el municipio de Zacapu, en el nombre de la escuela Jardín de Niños Wenceslao Victoria y en la Primaria Gildardo Magaña en ellas se atendió el 3° tercer grado de preescolar y 3° tercero y 5° quinto de primaria, también como parte de la prueba piloto se realizó en Santa Cruz Tanaco, Municipio de Cherán Michoacán, en la primaria Emilio Bravo A, en donde se atendió a los grupos de 1° primero a 6° sexto grado. -----

El día 29 veintinueve de junio de 2023 dos mil veintitrés, se presentó la Lotería de Valores Purépecha Kaxúmbekua en la localidad de Tiríndaro, municipio de Zacapu Michoacán, se contó con la participación de alrededor de 300 treientos niños y niñas. -----

En cuanto al desarrollo de la difusión presencial de la Lotería de Valores Purépecha Kaxúmbekua se encuentra la realizada en la Escuela Primaria Bilingüe "Mintsita", del municipio de Tzintzuntzan en donde se llevó a cabo la actividad de la Lotería, con 114 ciento catorce alumnos y alumnas del 1° primero al 6° sexto nivel de primaria. -----

Cabe mencionar que a la fecha se tiene una lista con un total de 8 ocho escuelas que han solicitado la visita de este Instituto para la presentación del material didáctico señalado. -----

Es la cuenta Presidenta y Consejeras. -----



Acta IEM-CEAPI-SO-26/2023  
26 de julio del 2023.

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias, Secretaria. Consejeras está a su consideración, el presente informe, al no haber manifestaciones se tiene por recibido el mismo. -----

Pasamos ahora al **quinto** punto del orden del día relativo al Proyecto de acuerdo de esta Comisión por el que se da respuesta a una solicitud presentada por personas que se ostentan como "Autoridad Tradicional Indígena de Pátzcuaro, Michoacán. Por lo que le pediría a la Secretaria nos dé la cuenta de este Proyecto.

Adelante por favor. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Gracias Presidenta, doy la cuenta. -----

El 13 de junio de 2023, se recibió en Oficialía de Partes del Instituto escrito signado por Abelardo Peña Tinoco, Marco Cuauhtémoc Hernández Rodríguez, Aracely Molinero Saucedo, Linda Vianey Tinoco Almanza y Yuliana Rubio Camacho, en cuanto Presidente, Suplente, Tesorera, Secretaria y Vocal, quienes se ostentan como "Autoridad Tradicional Indígena de Pátzcuaro", mediante el cual solicitaron en los artículos 73, 74, 75, 76 y demás relativos de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, comparecieron para los efectos de que tenga a bien realizarse una Consulta Indígena, en la comunidad que señalan representar, para los efectos de determinar si es su deseo de la comunidad que se construya un nuevo Mercado Municipal, ubicado en la "Explanada del mercado actual", del municipio de Pátzcuaro, a consecuencia de lo anterior el 28 de junio se notificó a las y los solicitantes el acuerdo de requerimiento emitido por parte de la Coordinación a través del cual se solicitaron los siguientes documentos:

- Originales de la documentación exhibida durante la reunión celebrada el 23 de junio, y el.
- Acta de Asamblea General en la que constara la solicitud expresa de consulta.

El 30 treinta de junio, se dio contestación al requerimiento formulado, en el que primeramente señalaron no tener en su poder los documentos originales solicitados en aquella reunión del 23 de junio y además presentaron el original del Acta de Asamblea de la "Autoridad Tradicional Indígena de Pátzcuaro", mediante el cual se solicita al Instituto la realización de la consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, a los integrantes de esa comunidad, sobre la realización de la obra denominada "Mercado Municipal de Pátzcuaro". -----

El 3 tres de julio, en alcance a su escrito del 30 treinta de junio, las y los solicitantes exhibieron la documentación restante al requerimiento formulado. -----

También en el Proyecto se razona sobre hechos relacionados con la materia de la consulta, es decir a través de diversos medios de comunicación electrónicos, el 4 cuatro de julio fueron publicados diversas notas periodísticas en las cuales se da cuenta de que la edificación conocida como mercado municipal de Pátzcuaro fue clausurado por personal de Protección Civil del Estado y que los comerciantes comenzaron a trasladarse a las áreas que fueron acondicionadas de manera temporal para dar paso a la construcción del nuevo mercado de Pátzcuaro, para acreditar dicha información se anexaron a este Acuerdo las notas periodísticas y medios de localización los que cuentan con valor indiciario con mayor grado convictivo en los términos que refiere la tesis 191 ciento noventa y uno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuyo rubro es notas periodísticas, elementos para determinar su fuerza indiciaria.-----



**Acta IEM-CEAPI-SO-26/2023  
26 de julio del 2023.**

Finalmente, una vez analizadas todas las actuaciones descritas en párrafos anteriores, es que, a consideración de esta Comisión Electoral, la solicitud de consulta ha quedado sin materia, debido a que a la fecha ha sido clausurada la edificación hasta entonces conocida como "Mercado Municipal de Pátzcuaro", en ese sentido a ningún fin práctico conduciría realizar el estudio de los requisitos de la consulta, por todo lo anterior es que en el Acuerdo que se pone a consideración se señala que la solicitud quedó sin materia. -----

Es la cuenta Presidenta y Consejeras. -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias, Secretaria. Me parece que es importante mencionar que se recibieron observaciones por parte de las consejeras que integran esta Comisión y en una de ellas justamente cambia el punto segundo únicamente en su redacción y se fortalece el razonamiento tercero, eso también que quede constancia en el Acta para hacer la modificación correspondiente del Proyecto de Acuerdo. Muchas gracias consejeras por sus grandes aportaciones como siempre, muchas gracias. ¿Alguna otra participación? En este sentido, al no haber manifestaciones, por favor Secretaria tome la votación correspondiente. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras se somete a votación el proyecto de acuerdo, si estuvieran conformes con el mismo les pido manifestarlo en votación. El acuerdo es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias, Secretaria. Pasamos así el siguiente punto del orden del día relativo al Proyecto de acuerdo mediante el cual se pone a consideración al plan de trabajo y la convocatoria para la consulta solicitada en la Tenencia Indígena Isla de Tecuena del municipio de Pátzcuaro. Para lo cual te pido por favor nos des una breve cuenta del mismo. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Gracias Presidenta, doy la cuenta. En el Proyecto que se somete a consideración, se hace referencia al acuerdo IEM-CEAPI-032/2023, aprobado por esta Comisión y con el que se dio inicio el proceso de consulta previa, libre e informada a la tenencia indígena de Isla Tecuena, perteneciente al municipio de Pátzcuaro Michoacán tal como se ordenó en ese acuerdo se llevó acabo la reunión de trabajo el día 14 catorce de julio con autoridades civiles y comunales en la que se trataron temas relativos a la consulta previa, libre e informada y se establecieron los parámetros del plan de trabajo y la convocatoria correspondiente. -----

En cuanto a la identificación de la comunidad la consulta habrá de realizarse a la tenencia indígena Isla de Tecuena, perteneciente al municipio de Pátzcuaro Michoacán, y tendrá por objeto determinar si es voluntad de la comunidad solicitante autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma. -----

En tanto que la metodología, el calendario de actividades, las obligaciones, tareas y responsabilidades de los autores que se encuentran involucrados en el proceso de consulta, las bases o términos para la convocatoria, los mecanismos de difusión y demás elementos fueran determinados por autoridades civiles y comunales de la referida tenencia en la reunión de trabajo. -----

En atención a los principios de libre determinación y autogestión de los procesos de consulta, la misma se realizará el sábado 19 diecinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés, a las 11:00 once horas iniciará el registro de las y los asistentes, posteriormente a las 12:00 doce horas tendrá lugar la fase informativa y a las 13:00



**Acta IEM-CEAPI-SO-26/2023  
26 de julio del 2023.**

trece horas la fase consultiva en la cancha de basquetbol de la tenencia indígena Isla de Tecuena, las fases informativa y consultiva se efectuarán en castellano y purépecha. -----

Es la cuenta Presidenta y Consejeras. -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias, Secretaria. Consejeras está a su consideración el Proyecto que nos acaba de dar cuenta la Secretaria. Al no haber manifestaciones, por favor Secretaria tome la votación correspondiente. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras someto a votación el Proyecto de referencias, si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. -----

Es aprobado por unanimidad el Proyecto Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias, Secretaria. Pasamos así al último punto del orden del día relativo a asuntos generales, les pregunto a las Consejeras, ¿si tienen algún asunto general que les gustaría poner a consideración en este punto? Al no haber manifestaciones y al ser el último punto del orden del día damos por concluida la presente sesión, siendo las 9:39 nueve horas con treinta y nueve minutos. -----

Que tengan un muy bonito día y muchas gracias por asistir. -----

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el 18 dieciocho de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés.

Se hace constar que en la sesión de fecha 26 veintiséis de julio de 2023 fungió como Secretaria Técnica de esta Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas la Mtra. Lizbeht Díaz Mercado, sin embargo, a la fecha de aprobación de la misma se encuentra como Secretaria Técnica la Mtra. Ana Karen Espino Villegas.

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**  
Consejera Electoral y presidenta de la  
Comisión Electoral para la Atención a Pueblos  
Indígenas.

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**  
Consejera Electoral e integrante de la  
Comisión Electoral para la Atención a Pueblos  
Indígenas.



**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral e integrante de la  
Comisión Electoral para la Atención a Pueblos  
Indígenas.

**Mtra. Ana Karen Espino Villegas**  
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral  
para la Atención a Pueblos Indígenas.

